



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **ARMANDO DE JESUS GARCIA CUETO** para que durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **01 de MARZO de 2021** a las **2:30 P.M.**, dentro del proceso **540011102000 2019-00468 00** en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 17 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy diecinueve (19) de marzo de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria